



Resolución de Consejo Directivo **194 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.030/2026 – Aprobar acta y designar - Dra. Pilar A. Vélez –
JTP DE suplente – QUIMICA ORGÁNICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura QUIMICA ORGÁNICA (2° Año – 2° C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79/84, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito de tres (3) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Pilar A. Vélez y 2) Lic. Abel Flores.

Que fueron notificados los postulantes, Dra. Pilar A. Velez, Lic. Abel Flores y Prof. Walter M. Pastrana - en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 86, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 79/84 y designar a la Dra. Pilar Andrea Velez - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” para las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se imputa al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato (Res. CD 394/2025 y D 1633/2025 - NAT- UNSA). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar acta-dictamen y designar a Dra. **PILAR ANDREA VELEZ** - DNI N° 33.885.857- en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “QUIMICA BIOLÓGICA (2° Año – 2° C.) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Alberti D' Amato o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Velez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.



Resolución de Consejo Directivo **194 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.030/2026 – Aprobar acta y designar - Dra. Pilar A. Vélez –
JTP DE suplente – QUIMICA ORGÁNICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/05/2026

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato (Res. CD 394/2025 y D 1633/2025 - NAT- UNSA). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025 y CS 560/2025

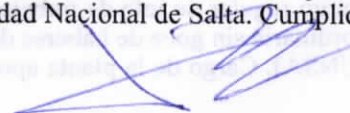
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

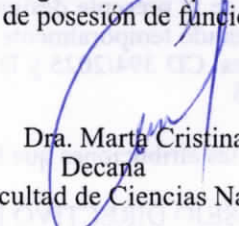
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Dra. Vélez que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o para completar el legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes. Caso contrario deberá solicitar prórroga formal.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente designada.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales